



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Administrativo de Risaralda

EDICTO No. 0058

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 09 DE AGOSTO DE 2019

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-702-2012-00161-01 (J-0141-2017)

MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JUAN CARLOS HINCAPIÉ MEJÍA

DEMANDANTES: NÉSTOR JAIME MONTOYA VALENCIA, CINDY JANETH DÍAS SÁNCHEZ, BLANCA MERY VALENCIA GARCÍA, JOSÉ GILBERTO MONTOYA GIRALDO Y BEATRIZ ELENA MONTOYA VALENCIA

DEMANDADOS: INVÍAS

NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 15/08/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 20/08/2019. **INHÁBILES:** 17, 18 Y 19 DE AGOSTO (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2019. **INHÁBILES:** Ninguno.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO